

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10482 REAL DECRETO 478/1997, de 21 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Juan del Río Guilarte.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 11 de marzo de 1997,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Juan del Río Guilarte, Magistrado con destino en la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz, por cumplir la edad legalmente establecida el día 15 de mayo de 1997, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

10483 ACUERDO de 6 de mayo de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve concurso convocado para la provisión de dos plazas de Agentes de la Administración de Justicia vacantes en la plantilla del expresado Consejo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado el concurso convocado por Acuerdo de 25 de febrero de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo, dicha Comisión, en su reunión del día 6 de mayo de 1997, ha acordado nombrar para ocupar plaza en la plantilla de este Consejo a los Agentes de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan:

Don José Márquez Cárdenas, documento nacional de identidad número 6.119.369 y con destino en el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.

Don Ricardo Ureña Ureña, documento nacional de identidad número 1.590.628 y con destino en el Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

El plazo de toma de posesión será de ocho días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

10484 ACUERDO de 13 de mayo de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 5 de febrero de 1997, para la provisión de tres puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo en el Centro de Documentación Judicial con sede en San Sebastián, entre funcionarios del grupo D de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de tres puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo en el Centro de Documentación Judicial con sede en San Sebastián, entre funcionarios del grupo D de las Administraciones Públicas, convocado por acuerdo del Pleno de 5 de febrero de 1997 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 17), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 13 de mayo de 1997, previa la propuesta de la Comisión de Valoración a que se refieren las normas séptima y octava reguladoras de dicho concurso, ha acordado resolver el mismo adjudicando los puestos de Auxiliar a:

Don Gonzalo Alonso Sanz, con documento nacional de identidad número 13.107.398.

Don Pablo Gonzalo Valiente, con documento nacional de identidad número 34.109.560.

Doña María Isabel Sanz García, con documento nacional de identidad número 15.966.825.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, si el funcionario nombrado estuviese destinado en San Sebastián (Guipúzcoa), o de un mes, si radica en localidad distinta. El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO